



COMUNICADO DE PRENSA

Fecha: 16 de mayo de 2007

Comunicado: 07-31 SP

Contacto: Carol Chastang (202) 205-6987

Dirección en Internet: <http://www.sba.gov/espanol>

Instan a Inquilinos y Propietarios de Viviendas y Negocios a Prepararse para los Desastres antes de que Ocurran

WASHINGTON – La actividad de la temporada de huracanes de 2007, que se inicia el 1º de junio, será superior al promedio, según los pronósticos, por esa razón la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa está instando a los inquilinos y propietarios de viviendas y negocios de todo el país a que tomen medidas ahora para proteger sus vidas, propiedades y negocios.

“El tornado que devastó Greensburg, Kansas, y las lluvias que causaron inundaciones y pérdidas en varios estados del noreste del país, son recordatorios de que un desastre de magnitud lo puede afectar dondequiera que viva”, dijo el administrador de la SBA, Steven C. Preston. “Cada amenaza, ya sea de tormentas de viento, inundaciones e incendios, a interrupciones del servicio eléctrico y fallas en los sistemas de computadoras, nos recuerdan que debemos actuar de manera preventiva cuando se trata de elaborar un plan para sobrevivir un desastre y recuperarse con rapidez”.

LA SBA está lista para asistir en caso de producirse un desastre. Durante el año fiscal 2006, la SBA aprobó más de \$11,000 millones en préstamos para recuperación de desastres. La mayoría de estos préstamos se otorgaron a residentes de los estados de la Costa del Golfo que sufrieron pérdidas durante los huracanes Katrina, Rita y Wilma.

Estar preparado para el peor de los casos le asegurará una recuperación más rápida y menos costosa.

Una buena preparación para la estación de desastres con relación tanto a residencias como a negocios, debe incluir:

- **Un plan de respuesta de emergencia sólido.** Encuentre vías de escape de la residencia o negocio y establezca lugares para reunirse. Asegúrese de antemano de que todo el mundo entiende el plan. Mantenga a mano los números de teléfono de emergencia. Los dueños de negocios deben nombrar a una persona como contacto para comunicarse con el resto de los empleados, los clientes y vendedores. Todas las personas deben tener a un amigo o pariente en otro estado como punto único de comunicación.
- **Tenga cobertura de seguro adecuada.** La preparación para encarar un desastre comienza con tener una cobertura de seguro adecuada –por lo menos suficiente para cubrir la reconstrucción de su casa o negocio. Los dueños de negocios o viviendas deben revisar sus pólizas de seguro para confirmar qué no está cubierto. Los negocios deben considerar obtener “seguro para la interrupción del negocio”, que ayuda a cubrir los gastos de

operación durante el período de cierre posterior a un desastre. Es indispensable tener un seguro que cubra daños por inundaciones. Para más información sobre el Programa Nacional de Seguros para Inundaciones, visite la página electrónica www.floodsmart.gov, en inglés.

- **Haga copias de sus documentos más importantes.** Guarde copias de información importante en discos duros de computadora, y almacénelas en un lugar distante de su negocio o residencia. Documentos y discos compactos (CDs) se deben guardar en una caja fuerte a prueba de fuego.
- **Proteja las ventanas, puertas y techos.** Instalar ventanas y puertas con resistencia a los impactos o simplemente cubrirlas con madera contrachapada (plywood) puede mejorar mucho su capacidad para resistir los impactos provocados por escombros llevados por el viento. Contrate a un profesional que evalúe su techo para asegurarse de que puede resistir una tormenta de magnitud.
- **Tenga a mano un “Juego de Artículos de Supervivencia para Desastres”.** Este conjunto de artículos debe incluir una linterna, un radio portátil, baterías adicionales, un juego de artículos de primeros auxilios, comida no perecedera enlatada y empaquetada, agua embotellada, herramientas básicas, bolsas plásticas, dinero en efectivo, y una cámara fotográfica desechable para tomar fotografías del daño a la propiedad después de la tormenta.

Para más información sobre cómo pueden los dueños de negocios o residencias e inquilinos prepararse para un desastre, visite la página electrónica de la SBA www.sba.gov/disaster_recov/prepared/getready.html, en inglés. El Instituto para la Seguridad de Negocios y Residencias (www.ibhs.org) tiene también información sobre cómo proteger su negocio o casa. Otro recurso útil es la página del gobierno federal sobre preparación, www.ready.gov.

Cuando ocurre un desastre y el Presidente declara un área como “zona de desastre”, la SBA hace préstamos a bajo interés a propietarios de negocios, dueños e inquilinos de viviendas y a negocios de todos los tamaños con excepción de granjas agrícolas. Los propietarios de viviendas pueden tomar préstamos de hasta \$200,000 para reparar o reemplazar bienes raíces dañados por la tormenta. A nivel individual, todas las personas afectadas pueden obtener hasta \$40,000 para cubrir pérdidas a la propiedad personal.

Todos los negocios, excepto granjas agrícolas, y organizaciones sin fines de lucro, pueden solicitar préstamos de hasta \$1.5 millones para reparar o reemplazar propiedad del negocio o bienes raíces que hayan sido dañados. Los negocios pequeños que hayan sufrido pérdidas económicas como resultado directo del desastre pueden solicitar un préstamo de capital de trabajo por hasta \$1.5 millones, incluso si la propiedad no sufrió daños materiales.

Para más información acerca del programa de asistencia en casos de desastre de la SBA, visite www.sba.gov/services/disasterassistance/index.html, en inglés.

###